

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-57-2023-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE REALIZACION Y ELABORACION DE INFORMES DE ECOGRAFIAS BASICAS ESPECIALIZADAS EN EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GENERAL JAEN

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20554733825 | Fecha de envío : | 08/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C | Hora de envío : | 16:47:20 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el segundo parrafo del numera 4.1 de los terminos de referencia indican lo siguiente:

Realizacion y Elaboracion de informes de ecografias basicas especializadas y doppler, en condiciones de oportunidad y calidad evitando las listas de espera. Los informes seran entregados al finalizar las ecografias de manera digital al sistema PACS que corresponda.

Indicamos que el sistema PACS no cuenta con el soporte necesario para subir archivos. Por lo que la entrega deberia ser de manera fisica.

Observacion:

Solicitamos modificar el requerimiento y solicitar que los informes sean entregados al finalizar las ecografias de manera fisica.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION DE Y SE SUPRIMIRA DE LOS TDR EL REQUISITO DE SISTEMA PACS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-57-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE REALIZACION Y ELABORACION DE INFORMES DE ECOGRAFIAS BASICAS ESPECIALIZADAS EN EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GENERAL JAEN

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20554733825 | Fecha de envío : | 08/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C | Hora de envío : | 16:47:20 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Indican en los terminos de referencia lo siguiente:

"durante la ejecucion del servicio el proveedor sera responsable de disponer de medicos especialistas asi como incluir servicio de tele radiologia RIS-PACS en todas las actividades descritas anteriormente.

De lo indicado anteriormente, el servicio mediante RICS-PACS sobre pone un costo adicional que sobrepasaría el monto limite permito para una adjudicacion simplificada.

Asi mismo, la finalidad principal es la realizar informes presenciales mediante medicos especialistas.

Observacion:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el servicio de tele radiologia RICS-PACS de los terminos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION DE Y SE SUPRIMIRA DE LOS TDR EL REQUISITO DE SISTEMA PACS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-57-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE REALIZACION Y ELABORACION DE INFORMES DE ECOGRAFIAS BASICAS ESPECIALIZADAS EN EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GENERAL JAEN

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20554733825 | Fecha de envío : | 08/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C | Hora de envío : | 16:47:20 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Indican en los terminos de referencia lo siguiente:

Requisitos del proveedor

Contar con sistema de comunicacion y archivos de imagenes (PACS) de imagenes radiologicas.

De lo indicado anteriormente, el servicio mediante RICS-PACS sobre pone un costo adicional que sobrepasaría el monto limite permitido para una adjudicación simplificada.

Asi mismo, la finalidad principal es la realizar informes presenciales mediante medicos especialistas.

Observación:

Por lo expuesto, se solicita suprimir el servicio de tele radiologia RICS-PACS de los terminos de referencia y todo lo relacionado al uso de esa tecnologia.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION DE Y SE SUPRIMIRA DE LOS TDR EL REQUISITO DE SISTEMA PACS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-57-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE REALIZACION Y ELABORACION DE INFORMES DE ECOGRAFIAS BASICAS ESPECILIALIZADAS EN EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL GENERAL JAEN

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20554733825 | Fecha de envío : | 08/01/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C | Hora de envío : | 17:48:46 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relacion a la capacitacion del personal clave, solicitan lo siguiente:

- Estudios de realizacion de lectura e interpretacion de imagenes ecograficas
- Capacitacion y/o estudios de radiologia intervencionista. Los cursos y/o estudios de especializacion deberan acreditarse mediante la presentacion de copia simple de diplomas constancias o certificados remitidos por la institucion en la realizar el estudio.

De lo solicitado, indicamos que los principios establecidos en la ley de contrataciones mediante el articulo 2, establece la libertad de concurrencia y la igualdad de trato, que orden lo siguiente:

Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

En esa linea, frente a un servicio relacionado a la realizacion y elaboracion de informes de ecografias, solo se necesitaria la capacitacion en lectura e interpretacion de ecografias. Dejando de lado estudios especializados o estudios de especializacion que solo encareceran la oferta economica presenta a la entidad.

Observacion:

Por lo expuesto, solicitamos al area usuaria y comite de seleccion que se soliciten lo siguiente:

Capacitacion y/o cursos y/o talleres relacionados a la lectura y/o interpretacion de imagenes de ecografias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CORR DINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION ACLARANDO QUE SE SOLICITA CAPACITACION Y/O ESTUDIOS EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PORQUE ASI SE DISPUSO EN LA MESA DE TRABAJO CON LOS MEDICOS RADIOLOGOS DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, PARA GARANTIZAR DE ALGUNA MANERA LOS ESTUDIOS DOOPLER Y PODER TENER SEGUNDAS OPINIONES SOBRE INTERVENCIONISMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null